

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

“Factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas 2018 - 2019”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Manrique Ostos, Bernabe

ASESOR: Ibañez Martel, Jaime

HUÁNUCO – PERÚ

2023



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 09733974

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40401453

Grado/Título: Magister en derecho, con mención en derecho civil y comercial

Código ORCID: 0000-0001-9660-480X

H

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225
2	Orihuela Yllatopa, Ofelia Adelajuana	Maestra en derecho y ciencias políticas con mención en derecho procesal	46743289	0000-0003-2700-6931
3	Montaldo Yerena, Ruth Mariksa	Magíster en gestión pública	22408350	0000-0002-5081-6310



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día veintitrés del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO : PRESIDENTA
- MTRA. OFELIA ADELAJUANA ORIHUELA YLLATOPA : SECRETARIA
- MTRA. RUTH MARIKSA MONTALDO YERENA : VOCAL
- MTRO. JAIME IBAÑEZ MARTEL : ASESOR

Nombrados mediante la Resolución N° 1432 -2023-DFD-UDH de fecha 15 de Noviembre del 2023, para evaluar la Tesis titulada: **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL PUEBLO JOVEN DE COLLIQUE -DISTRITO DE COMAS- 2018- 2019"**; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **BERNABE MANRIQUE OSTOS** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de Catorce y cualitativo de Suficiente.

Siendo las 18:50 horas del día Veintitrés del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado
DNI:22500565
CODIGO ORCID:0000-0002-4278-8225
PRESIDENTA

Mtra. Ofelia Adelajuana Orihuela Yllatopa
DNI:46643289
CODIGO ORCID:0000-0003-2700-6931
SECRETARIA

Mtra. Ruth Mariksa Montaldo Yerena
DNI:22408350
CODIGO ORCID:0000-0002-5081-6310
VOCAL



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Yo, Jaime Ibañez Martel, asesor del PA de Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento: Resolución N° 215-2022-DFD-UDH de fecha 11.02.2022, del estudiante: Manrique Ostos, Bernabé, en la tesis, titulado:

“FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL PUEBLO JOVEN DE COLLIQUE, DISTRITO DE COMAS 2018 - 2019”.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 14% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumplen todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 27 de noviembre del 2,023



Mg. Jaime Ibañez Martel
ABOGADO
Reg. CAH. N°1418

DNI 40401453
CÓDIGO ORCID
0000-0001-9660-480X

Informe 24.07.2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

12%

★ repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Apagado


Mg. Jaime Sánchez Mantel
ABOGADO
Reg. CAH. N° 1418

DNI 40401453
CÓDIGO ORCID
0000-0001-9660-480X

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mi esposa y a mis hijos, por ser los seres que han dado razón a mi vida y la motivación a salir adelante, porque sé que ven en mí, un ejemplo de superación y perseverancia; y a toda mi familia que es lo mejor y lo más valioso que Dios me ha dado.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios, porque en su infinita gracia me concede la vida y la dicha de cumplir uno de mis más grandes anhelos.

A mi universidad de Huánuco, con sus docentes de cátedra que me enseñaron a valorar mis estudios y a superarme cada día.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPITULO I.....	13
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	13
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3. OBJETIVOS.....	15
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	15
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	16
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	18
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	18
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	19
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1. REINCIDENCIA.....	20
2.2.2. TEORÍAS DE LA REINCIDENCIA SOBRE EL PRIMER DELITO COMETIDO POR EL REINCIDENTE.....	21
2.2.3. TEORÍAS QUE JUSTIFICAN LA REINCIDENCIA EN RAZÓN DEL SUJETO	21
2.2.4. TEORÍAS QUE JUSTIFICAN LA REINCIDENCIA SOBRE EL SEGUNDO DELITO DEL REINCIDENTE	22

2.2.5.	CLASIFICACIÓN DE LA REINCIDENCIA.....	24
2.2.6.	FACTORES DE REINCIDENCIA	24
2.2.7.	LA REINCIDENCIA EN EL ESTADO PERUANO.....	26
2.2.8.	LA REINCIDENCIA EN EL DERECHO PENAL	26
2.2.9.	REQUISITOS DE UNA PERSONA REINCIDENTE	26
2.2.10.	SISTEMATIZACIÓN DE REINCIDENCIA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO	27
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	28
2.4.	HIPÓTESIS.....	39
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	39
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	39
2.5.	VARIABLES	39
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	39
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	40
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	40
CAPITULO III.....		41
METODOLOGÍA		41
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.1.	ENFOQUE	41
3.1.2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.2.1.	POBLACIÓN	42
3.2.2.	MUESTRA.....	42
3.3.	RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	43
3.3.1.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	43
3.3.2.	INSTRUMENTO.....	43
3.3.3.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	44
3.4.	ASPECTOS ÉTICOS.....	44
CAPITULO IV.....		45
RESULTADOS.....		45
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	45
CAPITULO V.....		56
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		56

CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	59
ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	40
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Resultados P1 – Factor familiar	45
Figura 2 Resultados P2 – Factor familiar	45
Figura 3 Resultados P3 – Factor familiar	46
Figura 4 Resultados P4 – Factor familiar	46
Figura 5 Resultados P1 – Factor individual	47
Figura 6 Resultados P2 – Factor individual	47
Figura 7 Resultados P3 – Factor individual	48
Figura 8 Resultados P1 – Factor educativo	48
Figura 9 Resultados P2 – Factor educativo	49
Figura 10 Resultados P3 – Factor educativo	49
Figura 11 Resultados P1 – Factor económico	50
Figura 12 Resultados P2 – Factor económico	50
Figura 13 Resultados P3 – Factor económico	51
Figura 14 Resultados P1 – Percepción de la población.....	51
Figura 15 Resultados P2 – Percepción de la población.....	52
Figura 16 Resultados P3 – Percepción de la población.....	52
Figura 17 Resultados P4 – Percepción de la población.....	53
Figura 18 Resultados P1 – Participación policial	53
Figura 19 Resultados P2 – Participación policial	54
Figura 20 Resultados P3 – Participación policial	54
Figura 21 Resultados P4 – Participación policial	55

RESUMEN

La presente investigación titulada “Factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, Distrito de Comas 2018-2019” tuvo como objetivo determinar los factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique - distrito de Comas, 2018 – 2019. Siendo una investigación de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo. Se utilizó la encuesta como técnica para la recolección de la información. La muestra estuvo conformada por 20 carpetas fiscales del Ministerio Público de Lima En los resultados se determinó que los principales factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado son: el factor familiar, individual, educativo y económico. De acuerdo a las encuestas realizadas, el 32% indica que existe una descoordinación de juntas vecinales, serenazgos y comisarías y el 36% de la población están totalmente de acuerdo con la labor de las autoridades ante estos casos delictivos.

Palabras clave: reincidencia, delito, robo agravado, juntas vecinales, operativos policiales.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Factors that influence recidivism in the crime of aggravated robbery in the young town of Collique, District of Comas 2018-2019" aimed to determine the factors that influence recidivism in the crime of aggravated robbery in the young town of Collique - district of Comas, 2018 - 2019. Being a descriptive research with a quantitative approach. The survey was used as a technique for collecting information. The sample consisted of 20 fiscal folders from the Public Ministry of Lima. The results determined that the main factors that influence recidivism in the crime of aggravated robbery are: family, individual, educational and economic factors. According to the surveys carried out, 32% indicate that there is a lack of coordination between neighborhood councils, serenazgos and police stations and 36% of the population totally agree with the work of the authorities in these criminal cases.

Keywords: recidivism, crime, aggravated robbery, neighborhood associations, police operations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende contribuir a determinar los factores por los cuales reinciden en el delito de robo agravado. La presente investigación busca describir y analizar los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el Pueblo Joven de Collique del distrito de Comas, concentrando a este sector de la población, que día a día causa temor y reproche por la sociedad, sin embargo no se conoce las causales que conllevan a estas personas a reincidir en el delito de robo agravado, es allí donde se enfatizará la investigación identificando los factores familiares, personales, socio económica, mediante sus vivencias, la perspectiva que tienen y el por qué, ellos vuelven a delinquir, conociendo de esta manera el origen de la delincuencia en la población de Collique.

Dentro de ello, se considera que hoy en día, nuestra sociedad vive un acrecentamiento de la delincuencia e inseguridad social, por lo que es necesario tomar medidas más eficaces a fin de que pueda disminuir este flagelo, ello no sería del todo posible sin nuestras autoridades, por eso apelamos a la jurisprudencia sobre reincidencia y dar soluciones a la falta de unidad de criterios en la jurisprudencia sobre reincidencia en el estado peruano.

Asimismo, a una reflexión para poder ayudar a salir de esta situación, puesto que todas las personas se equivocan y merecen una nueva oportunidad, que en nosotros está el apoyo, no discriminándolo y dándoles oportunidades laborales ciertas. Para lo cual ha planteado el siguiente problema: ¿Cuáles son los factores que influyen a la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas, 2018-2019?

Entre los objetivos específicos están: Identificar la influencia de los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, en la reincidencia en el delito de robo agravado. OE2: Identificar la influencia de la descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias en la reincidencia en el delito de robo agravado. OE3: Explicar la influencia de la

percepción de inseguridad de los ciudadanos en la reincidencia en el delito de robo agravado. OE4: Identificar la influencia de la falta de operativos policiales, según la reincidencia del sujeto activo en el delito de robo agravado.

Se planteó como hipótesis general de que:

Los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, la descoordinación de las juntas vecinales, la percepción de inseguridad, la falta de operativos policiales, influye significativamente en la reincidencia en el delito de robo agravado, en el pueblo joven Collique, distrito de Comas, 2018-2019. El informe consta de 5 capítulos y se estructuró de la siguiente forma:

El primer capítulo está dedicado a la descripción del problema cuyos elementos como la formulación del problema, la justificación, los objetivos y las limitaciones de la investigación.

El segundo capítulo marco teórico, se muestran los antecedentes de estudio, las bases teóricas de las variables robo agravado y factores que influyen en la reincidencia del delito. A su vez se detalla la hipótesis y la operacionalización de variables.

El tercer capítulo presenta la metodología de estudio, indicando el tipo de investigación, enfoque, diseño metodológico, muestra, recolección y análisis de la información y los aspectos éticos.

El cuarto capítulo aborda los resultados de la investigación a través de Figuras y tablas estadísticas, con su respectivo análisis e interpretación

El quinto capítulo incluye la discusión de resultados, finalizando con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En la presente investigación he podido apreciar que en el Pueblo Joven Collique del distrito de Comas, se ha visto afectado por la reincidencia respecto al delito de robo agravado, ya que es una problemática que influye directamente al desarrollo cotidiano con las personas del pueblo joven de Collique, ya que diariamente se enfrentan a un problema latente que se intenta resolver con medidas personales o comunitarias a pesar de las medidas de seguridad que existen, pero no vienen siendo efectivas. Se ha comprobado que, en el entorno familiar, influye mucho en el comportamiento del ser humano, si en el grupo familiar cometen delitos delictivos, es seguro que integrantes de la familia seguirán ese camino; otro factor es la miseria, a los que les gusta vivir sin trabajar, le es más fácil robar; asimismo los que tienen dinero, pero la ambición por tener más los obliga a cometer el delito de robo.

En cuanto a la reincidencia de robo agravado, se ha incrementado en estos últimos años, en nuestro país, sobre todo en el delito Contra el patrimonio - Robo Agravado, que es el apoderamiento de bienes ajenos empleando la violencia, fuerza e intimidación a sus víctimas, ya que le es difícil de reaccionar o en el peor de los casos, no reaccionan por temor que atenten contra sus vidas y muchas veces, estas han resultado lesionadas o sin vida.

La peligrosidad del accionar de estos delincuentes es por el uso de la fuerza o intimidación en la víctima, situación que justifica que la pena sea mayor al delito de Robo Agravado. El delito de robo, atenta contra el patrimonio, concretamente los derechos reales amparados en el ordenamiento jurídico, cuya sustantividad radica en la forma o mejor dicho, los medios que emplea el agente para apoderarse del bien mueble, esto es la violencia y/o la amenaza de peligro inminente para la vida e integridad física del sujeto pasivo de la acción típica. Este delito en su Figura agravada, se cometen con mucha frecuencia haciendo uso de diversas clases de armas,

entre ellas las de arma de fuego y al ser denunciadas estas personas, se les investiga y juzga por el mencionado delito contra el patrimonio en su Figura de Robo Agravado, puede también cometerse usando un palo, un objeto contundente, un verdugillo una piedra u otra clase de armas, en todos esos casos nos encontramos ante el tipo penal agravado que es el ya citado en el inciso 3 del artículo 189 que contiene conductas agravadas del tipo base previsto en el artículo 188 del Código Penal.

En el ámbito Nacional; podemos ver las estadísticas oficiales y revelan que el 80% de los acusados y condenados por asesinatos de policías son reincidentes, muchos de los cuales ya han estado en la cárcel por delitos violentos. En el RNR (Registro Nacional De Reincidentes), en sus estadísticas refleja que los reincidentes condenados en procesos penales crecieron casi un 34% y se cree que en las cifras de este año seguirán en forma ascendente.

En el Perú, el 34,5% han reincidido en el delito de robo agravado y su tendencia no disminuye, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Pero también el 29,5% de presos han cometido el delito de robo agravado.

Según las estadísticas del INEI (Instituto Nacional De Estadísticas e Informática) nos menciona que por este tipo de delitos en nuestro país el 26,5% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, son víctimas de algún hecho delictivo. En el presente año según el observatorio de la Criminalidad del Ministerio Publico, cada hora se denuncian cinco robos, sin embargo, podemos decir que han sido innumerables victimas que a pesar de haber puesto sus denuncias hasta el momento no se vienen tomando las medidas necesarias; por ello es que se debe de empezar a hacer más eficaces el plan de seguridad ciudadana.

En Lima, el robo agravado es el delito que se comete con mayor frecuencia; Es lamentable que a pesar que las sanciones estén en el código penal sigan siendo frecuentemente vulnerados dentro del delito de robo agravado; ante esta problemática se requiere, iniciar algunas medidas más eficaces fin de que pueda disminuir este flagelo.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Cuáles son los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas, 2018- 2019?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. P¿Cómo influye factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, en la reincidencia del delito de robo agravado, en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas, 2018-2019?

PE2 ¿Cómo influye la descoordinación de las juntas vecinales, serenazgo y comisarias en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique distrito de Comas, 2018- 2019?

PE3 ¿Cómo influye la percepción de inseguridad de los ciudadanos en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique distrito de Comas, 2018-2019?

PE4. ¿Cómo influye la falta de operativos policiales, según la reincidencia del sujeto activo del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique distrito de Comas, 2018-2019?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG. Determinar los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique - distrito de Comas, 2018 - 2019

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Identificar la influencia de los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, en la reincidencia del delito de robo agravado.

OE2. Identificar la influencia de la descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias en la reincidencia del delito de robo agravado.

OE3. Explicar la influencia de la percepción de inseguridad de los ciudadanos en la reincidencia del delito de robo agravado.

OE4. Identificar la influencia de la falta de operativos policiales, según la reincidencia del sujeto activo del delito de robo agravado.

1.4. JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo, se indica el por qué, debe hacerse esta investigación, factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique del Distrito de comas -2018-2019, porque es un problema latente que afecta a todos los ciudadanos en el desarrollo de la vida cotidiana; de los cuales sigue cobrando más víctimas y que a pesar de ello nosotros mismos tomamos nuestras medidas de seguridad personales, pero no siendo estas efectivas; es por ello que mediante un plan de seguridad ciudadana, nos brindarían algunas medidas de protección más eficaces y que así podría disminuir la delincuencia que se vive en nuestro país actualmente. Asimismo, Los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, influyen significativamente en la reincidencia en el delito de robo agravado, Por lo tanto, la inseguridad ciudadana de lo que todos somos testigos ha aumentado causando una serie de problemas sociales; sin embargo, la coordinación estrecha con las instituciones en cuanto a seguridad ciudadana sería óptimo para el beneficio de los ciudadanos de este sector en mención; sin el temor de ser víctimas de los delincuentes. Sin duda alguna ayudara a resolver la problemática existente. En consecuencia, lo que se propone es trabajar coordinadamente un plan de seguridad ciudadana 2018-2019 y así podrá disminuir un gran número de delincuentes que tienden a reincidir en actos delictivos. Finalmente, la investigación se enfocará en la reincidencia y los factores que hacen que la persona vuelva a reincidir y no se cumpla con las finalidades de la pena, así como lo ordena nuestro ordenamiento jurídico

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Asimismo, en el presente trabajo de investigación, no se presentaron inconvenientes durante la recolección de información, no obstante, no fue tan fácil por parte de los pobladores del Pueblo Joven de Collique, en recolectar la información, pero se logró el objetivo, más aún con el apoyo del docente asesor.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Morales (2019) en su investigación titulada “Críticas a la Reincidencia propia desde los delitos de hurto y robo” realizada en la Universidad de Chile, tuvo como objetivo principal analizar los factores que influyen los delitos de hurto y robo agravado. Siendo una investigación de diseño no experimental – transversal. La muestra estuvo conformada por el registro documental de distintos autores en relación a los actos delitos de hurto y robo agravado. Se utilizó como técnica el fichaje y el análisis documental, como también la ficha de registro y el uso de artículos, revistas y registros documentales como instrumentos para la recolección de datos. En los resultados se determinó que, los factores que influyen en la reincidencia de los delitos de robo agravado y hurto son los carcelarios, sociales y psicológicos, los cuales han ocasionado distintos tipos de delitos como los delitos contra la propiedad el hurto y robo agravado los cuales son los de mayor impacto en Chile.

Pérez (2017) en su investigación titulada “Probabilidad de reincidencia delictiva en la población de adolescentes entre 14 y 18 años, Barranquilla 2009-2015” realizada en la Universidad del Norte en Colombia, tuvo como objetivo principal determinar los factores que inciden de manera significativa en la reincidencia de delitos de robo agravado. Siendo una investigación de tipo cuantitativo, analítico y descriptivo. La muestra estuvo conformada por una revisión documental a través de la base de datos del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes de la ciudad de Barranquilla, comprendida por 6083 casos de jóvenes incluidos en el sistema entre el periodo 2009 al 2015. Se utilizó como técnica el análisis documental, como también la ficha de

registro como instrumentos para la recolección de datos. En los resultados se determinó que, los factores que inciden mayormente en la reincidencia de los delitos de robo agravado son la edad, la escolaridad y la adicción a sustancias. Además, se incluyen los factores psicosociales, los cuales están conformados por las relaciones familiares, los tipos de delitos cometidos y el tipo de ocupación de la población joven durante sus tiempos libres.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Janampa (2017) en su investigación titulada “Inseguridad ciudadana en la reincidencia en el delito de robo agravado en el Distrito de San Juan de Lurigancho – 2016” realizada en la Universidad César Vallejo en Lima, tuvo como objetivo principal determinar los factores que influyen en el delito de robo agravado. Siendo una investigación de diseño no experimental – transversal. La población estuvo conformada por 445 policías y una muestra probabilística de 254 policías. Se utilizó como técnica la encuesta y el análisis documental, como también el cuestionario y la ficha de registro como instrumentos para la recolección de datos. En los resultados se determinó que, la inseguridad ciudadana ha incrementado en un 45.8% según lo registrado por los resultados del cuestionario, indicándose además que los factores que influyen principalmente en el delito de robo agravado son los personales, familiares y psicológicos.

Arce (2017) en su investigación titulada “Factores determinantes en la Reincidencia delictiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011-2016” realizada en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, tuvo como objetivo principal analizar los factores que influyen en la reincidencia delictiva en la población adolescente en conflicto con la Ley Penal del Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte . Siendo una investigación de tipo descriptiva – explicativa, con diseño no experimental - transversal. La muestra estuvo conformada por 37 adolescentes reincidentes por

delitos de robo agravado en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte. Se utilizó como técnica la recolección de datos y la revisión documental, como también ficha de registro, libros, revistas y artículos como instrumentos para la recolección de datos. En los resultados se determinó que, el factor personal influye en un 35.14% en las conductas delictivas en la población juvenil que comprende en su mayoría entre los 15 a 16 años de edad, el 35.14% lo conforma en factor familiar, mientras que el 67.57% es el factor de la autoestima, indicando que los adolescentes reincidentes muestran una baja autoestima, sintiéndose fracasados por sus logros, lo cual impacta de forma negativa en su crecimiento personal.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. REINCIDENCIA

Según Antonio Urquiza (2010), define a la reincidencia como una institución polémica, la cual tiene como objetivo dar respuesta ante una necesidad de represión mayor, por motivos de prevención especial. La cual debe mostrar una sanción severa debido a que el autor no ha podido rehabilitarse de sus actos delictivos, lo cual amerita una pena severa con la finalidad de tomar reflexión y cambiar su estilo de vida.

2.2.1.1. FUNCIONES DE LA REINCIDENCIA

Con forme al Acuerdo Plenario, se mencionan los siguientes criterios de interpretación:

a) Operatividad

Se refiere a los procesos operativos de investigación con respecto al autor de los acontecimientos delictivos, con la finalidad de perseverar el bienestar de la sociedad.

b) Eficacia

Se refiere a que la pena deber ser eficiente a la persona que se le imponga, de tal manera que el culpable no escatimará en volver a delinquir.

c) Naturaleza Jurídica de la Reincidencia

La reincidencia tiene como propósito aplicar una pena severa, permitiendo que el culpable pueda tomar reflexión sobre sus actos y consecuencias, dando paso al arrepentimiento y evitar repetir los delitos que ha cometido.

2.2.2. TEORÍAS DE LA REINCIDENCIA SOBRE EL PRIMER DELITO COMETIDO POR EL REINCIDENTE

Según Antonio Martínez de Zamora, menciona que existen diversas teorías vinculadas a la reincidencia ante delitos realizados por el reincidente, entre ellas se mencionan:

a) La doctrina abolicionista

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) afirma que, esta teoría muestra a la pena como la retribución ante un suceso objetivo, el cual esta desligado a su autor, y de esta manera ser el mismo consecuente al negar la eficacia agravatoria con respecto a la reincidencia.

b) Insuficiencia relativa de la pena impuesta al primer delito

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) sostiene que, esta teoría define a la reincidencia como aquella que incrementa la pena en todos los casos donde se presente una justa razón para realizar el castigo correspondiente al reincidente.

2.2.3. TEORÍAS QUE JUSTIFICAN LA REINCIDENCIA EN RAZÓN DEL SUJETO

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) menciona que, existen 5 teorías de la reincidencia que se justifican en razón al sujeto, las cuales se describen a continuación:

a) Teoría negativa relativa

Antonio Martínez de Zamora (2011) indica que, esta teoría define a la reincidencia como un motivo de exclusión o atenuación de la pena, lo

cual resulta por la escasa libertad y conciencia del reincidente ante sus acciones realizadas.

b) Teoría de la reincidencia como índice de mayor peligrosidad

Antonio Martínez de Zamora (2011) sostiene que, esta teoría toma en cuenta a la reincidencia como un factor importante para clasificar al delincuente, aceptándose el rechazo de las acciones ilícitas realizadas por el autor, siendo definidas de carácter inmoral.

c) Teoría del incremento de la imputabilidad al reincidente

Antonio Martínez de Zamora (2011) afirma que, esta teoría considera a la reincidencia dentro de la imputabilidad, definiéndose desde el momento en que el reincidente realiza un nuevo delito.

d) Teoría de la mayor capacidad delictiva del reincidente

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) afirma que, la reincidencia se clasifica de forma subjetiva jurídica en relación al grado de capacidad para delinquir. Por cual es necesario que se evalúe la capacidad del agente, con el propósito de evitar que este viole las normas penales.

e) El Neo-abolicionismo

Antonio Martínez de Zamora (2011) sostiene que, esta teoría describe a la reincidencia como un simple formalismo, en la cual el imputado tiene el hábito de cometer delitos.

2.2.4. TEORÍAS QUE JUSTIFICAN LA REINCIDENCIA SOBRE EL SEGUNDO DELITO DEL REINCIDENTE

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) sostiene que, existen diversas teorías en relación a la justificación de la reincidencia ante el segundo delito del reincidente, siendo consideradas entre las principales tres teorías, las cuales se mencionan a continuación:

a) Teoría de la mayor alarma social

Antonio Martínez de Zamora (2011) señala que, los juristas de la reincidencia tienen el deber de evaluar la imputabilidad o la pena. Sin embargo, es fácil optar que la reincidencia en relación al delito muestra ser una alarma de peligrosidad, la cual se presenta no solo de manera física, sino además policia y socialmente, considerándose a la reincidencia como agravante y peligrosa ante la sociedad.

b) Teoría de la lesión ante un bien diverso o de mayor profundidad jurídica

Antonio Martínez de Zamora (2011) señala que, en esta teoría el individuo tiene la libre decisión de lesionar o atentar contra los intereses del bien jurídico, demostrando ser de carácter peligroso.

c) Teorías que fundamentan la reincidencia en la culpabilidad

Antonio Martínez de Zamora (2011) menciona que, existen dos tipos de teorías relacionadas a la reincidencia de la culpabilidad, las cuales se describen a continuación:

- **Típica - Especial**

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) indica que, en el delito cometido por el reincidente, se identifica una culpabilidad típica especial, la cual se basa en el estado personal del individuo hacia una recaída.

- **Aumentada**

Según Antonio Martínez de Zamora (2011) afirma que, en esta teoría, la reincidencia es tomada en cuenta como la negación del valor del arrepentimiento del individuo, lo cual ocurre debido la conducta y desobediencia del imputado, siendo reprochado por no considerar la advertencia implicada en la condena precedente, abandonando total responsabilidad.

2.2.5. CLASIFICACIÓN DE LA REINCIDENCIA

Antonio Martínez de Zamora (2011) indica que la reincidencia se clasifica de la siguiente forma:

a) Reincidencia propia

Se define a la reincidencia propia como aquella en la cual la condena anterior ha sido cumplida y se han ejercido los efectos de la pena en el individuo.

b) Reincidencia propia específica

Se define a la reincidencia propia específica cuando el delito ocurrido al finalizar la sentencia es del mismo grado, como por ejemplo cuando se cometió un homicidio y al terminar la pena el individuo vuelve a cometer nuevamente homicidio.

c) Reincidencia propia genérica

La reincidencia propia genérica ocurre cuando el delito cometido por un individuo después de terminar su sentencia es de distinta especie.

d) Reincidencia impropia o ficta

La reincidencia impropia o ficta ocurre cuando no se ha cumplido con la condena o está en proceso de cumplimiento

2.2.6. FACTORES DE REINCIDENCIA

a) Jurídicos

Según Hein y Garrido (2004) indican que, el sistema jurídico en relación a los procesos de los lineamientos penales que estipula el código de ejecución penal, muestra un nivel bajo de eficiencia, dando como resultado que los presidiarios vuelvan a cometer actos delictivos, atentando contra el bienestar de la sociedad.

b) Personales

Según Capdevila & Luque (2005) indican que el factor personal se refiere a los distintos elementos que impulsan al individuo a cometer actos delictivos como la impulsividad, la falta de control de la situación, bajo nivel de autoestima, agresividad, egocentrismo, elementos psicopáticos, entre otros.

c) Socio-Familiares

Según Torrubia, Capdevilla y Luque (2005), los factores familiares se dirigen al tipo de estilo de vida del individuo entorno a su hogar, mostrando distintos escenarios como la presencia de conflictos familiares, violencia, separación, bajo nivel de comunicación, normas autoritarias por parte de los padres, falta de comunicación, afectividad, entre otros.

d) Socioeconómico

Según Garrido y Gonzales (2008), este factor se dirige principalmente en la influencia del medio rural o urbano, la marginación de carácter socioeconómico, siendo en muchos casos mostrado que la pobreza es un elemento que afecta en el comportamiento del individuo, siendo de esta forma influenciado en cometer actos delictivos para sobrellevar dicha situación económica.

d) Psicológicos y de salud mental

Según Valenzuela y Labbe (2014) señalan que, el uso de sustancia tóxicas a, es un factor que influye en la reincidencia de los delitos, mostrando en el sujeto problemas de conducta y personalidad. Por otra parte, la psicología de un individuo dependerá de los principios de conducta que recibió a temprana edad.

e) Educación y trabajo

Según Fuentealba (2016) afirma que, el factor educacional y laboral son los de mayor documentación con respecto a la reincidencia en la

población juvenil. Estos casos se presentan mayormente cuando el sujeto tiene dificultades para incluirse en un sistema educacional y con poca oferta laboral, lo cual da como resultado que recaiga en la delincuencia.

2.2.7. LA REINCIDENCIA EN EL ESTADO PERUANO

En el Estado Peruano, según el Código Penal de 1924, en el artículo N° 111, indicaba que el reincidente el que ejecutaba un delito en un periodo de 5 años desde su última pena, como a su vez en el artículo 81 señala que, se debe realizar el proceso de detención provisional al momento en que el inculpado sea reincidente, siendo esta la pena más severa. En el año 1991, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 635, se eliminó la agravante de reincidencia en el Código Penal Peruano. En la actualidad, según la Ley N° 28726, sostiene que la institución de la reincidencia se considera en casos agravantes que estarán sujetos a evaluación por un determinado juez con el propósito de emitir sentencia.

2.2.8. LA REINCIDENCIA EN EL DERECHO PENAL

De acuerdo a la Ley N°28726, con respecto a la Reincidencia y la Habitualidad, se describe en el artículo 2° lo siguiente:

Con respecto a la reincidencia, al haber cumplido parcial o total condena privativa de libertad, y el autor vuelve a cometer un delito, estará sometido a ser reincidente. Según la circunstancia que lo amerita, el juez tiene el derecho de aumentar la pena hasta en un tercio del máximo legal. Con respecto a la habitualidad, si el individuo realiza nuevamente un acto delictivo, será calificado como delincuente habitual, siendo el caso en que hayan ocurrido como mínimo tres actos punibles durante un periodo de cinco años.

2.2.9. REQUISITOS DE UNA PERSONA REINCIDENTE

Según Francisco Sevilla (2018) considera siguientes requisitos para considerar a una persona reincidente:

- Antes de cometer un segundo delito, se debe presentar una condena firme, sin realizarse una segunda en caso de que exista una anterior.
- No se considera una reincidencia en caso que la condena se efectúe después de un segundo delito.
- Debe existir una inclusión de los dos delitos en el mismo título del código.
- Se toma en consideración la misma naturaleza del delito.

2.2.10. SISTEMATIZACIÓN DE REINCIDENCIA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO

Según el Acuerdo Plenario N°01-2008/CJ-116 realizado en el año 2008 por la Corte Suprema de Justicia de la República, indica lo siguiente:

- Al cumplir de manera total o parcial una condena de pena privativa de libertad de carácter efectivo, no comprende el cumplimiento de otro tipo de pena.
- Se consideran aquellos delitos cometidos después del cumplimiento parcial o total de la pena privativa de libertad.
- No es necesario que los delitos posteriores se encuentren en el mismo título del código o tengan la misma naturaleza, siendo un caso de reincidencia genérica.
- Para calificar a un delincuente, debe transcurrir un periodo de cinco años después del cumplimiento parcial o total de la pena privativa de libertad.
- Es una circunstancia personal de los coautores o participantes en quienes no concurra tomando en cuenta dos requisitos. El primero, consiste en que el juez debe poder visualizar el boletín de condenas y la hoja cancelada para realizar la calificación de reincidencia de un imputado. El segundo, consiste en que la reincidencia debe ser solicitada por un fiscal durante la

acusación, siendo casos especiales en que el Tribunal utilice como planteamiento de amparo a lo estipulado según el artículo 285-A del código de procedimientos penales.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

➤ Reincidencia

Debemos empezar con una pequeña definición sobre la reincidencia, de tal suerte que el autor Antonio Martínez Zamora la define como “La reincidencia es una expresión de crisis, descomposición socio cultural frente al desencanto hacia una sociedad sin oportunidades, la manera como se crea un estilo de vida con una forma de comunicar con rasgos violentos, agresivos, resentidos y una permanente asimilación de “mañas” para actuar frente a la víctima”; esto quiere decir, que para Antonio Martínez, la reincidencia, se debe al fracaso de la política de seguridad en el Estado.

- **Fundamentos de la reincidencia.**

Si hablamos de reincidencia en la especialidad penal, si bien es cierto que es un tema muy debatido, es también muy confuso al momento de definir los conceptos. La palabra reincidir está conformado por un verbo latino incidere, tiene como significado caer en, así también el prefijo requiere decir otra vez, entonces el significado de la palabra reincidir es igual a decir (volver a caer en) según (CESC P6). Este término aplicado al sistema penitenciario, será como decir repetición de una acción delictiva. Aun así, estos términos son complejos al momento de examinar el caso. Así lo reconoce Aedo (2010) al indicando que el concepto deberá tener un indicador para emplearlo en el sistema penal y poder dividir el estudio.

➤ Concepto de reincidencia según autores

Zaffaroni (1971) refiere que es complejo definir un concepto de reincidencia que sirva a nivel internacional, toda vez que los resultados que se han ido recogiendo los últimos años no son muy alentadores, así como se

demuestra el congreso internacional y los cursos internacionales en ese entonces.

Entonces se puede decir según zaffaroni (1971) que las dificultades son por varios motivos:

- a) la desigualdad de presupuestos necesarios en la normativa comparada, dando lugar a una clasificación genérica y ficta.
- b) la misma desigualdad y la incorporación normativa de teorías que incumbe a la reincidencia, por falta de profesionalidad o la tendencia,
- c) los conceptos deficientes aceptan hipótesis de reiteración confundiendo de ese modo con la reincidencia,
- d) finalmente el interés científico de algunos juristas y los criminólogos no pueden coincidir en este tema, enfocando de forma diferente por tal razón no coinciden en los conceptos y suelen ser diferentes.

El problema de reincidencia según algunos autores se evidencia que los conceptos son complejos, toda vez que los juristas como los criminólogos ven a este problema de diferentes puntos de vista, no trabajan en conjunto, con la finalidad de combatir este mal que afecta no solo a los sujetos delincuentes, sino también a la misma sociedad. Por último, se debe estudiar los factores personales de cada uno de ellos, de ese modo se identificará los factores que hace que el individuo vuelva a delinquir, porque no solo es responsabilidad del sujeto sino del mismo estado que no plantea políticas eficaces.

Bernabé Chorres citado por Sánchez proclama como uno de los penalistas que se inmiscuye en el análisis de la reincidencia, de tal que para él: “en su sentido literal, reincidir significa "recaer" o "repetir"; esto quiere decir que el sujeto sentenciado o condenado vuelve a cometer otro delito, sin tener en cuenta que por el anterior delito ya lo condenaron y este no se resocializa y más por el contrario cometió otro delito.

➤ **Delito de robo agravado**

- **Definición**

El Robo Agravado se podría definir como un acto ilícito que contraviene las Normas de Conducta de una sociedad civilizada, donde el agente agresor invade el espacio del agredido ocasionándole un trauma Psicológico postraumático, para apoderarse de forma violenta de sus bienes, ocasionando muchas veces secuelas graves o la muerte.

En cuanto al bien jurídico protegido debemos indicar que el delito de robo es un delito pluriofensivo, pues concurren diversos bienes jurídicos, así tenemos: El patrimonio. La vida o salud - en el caso que medie violencia-, y La libertad de la persona - en el caso que medie amenaza-. Se ha concebido también como un delito complejo, pues concurren varios hechos que están vinculados por una determinada relación jurídica. Efectivamente en este delito además de afectar el patrimonio de una persona, debe desarrollar la conducta mediante violencia o amenaza. El patrimonio debemos entenderlo como el bien que tiene un valor económico, mediante una relación entre dicho bien y la persona, la cual tiene una protección jurídica.

- **Tipo Objetivo**

En cuanto al aspecto objetivo del delito de robo, debemos indicar en primer lugar que se trata de un delito común pues el sujeto activo del delito puede serlo cualquier persona.

El delito de robo agravado, previsto en el artículo N°189 del Código Penal, ha sido modificado por el Decreto Legislativo N° 89E, estableciéndose los siguientes supuestos agravados:

-En casa habitada.

-Durante la noche o en lugar desolado.

-A mano armada.

- Con el concurso de dos o más personas.
- En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga. Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad.
- En agravio de menores de edad o ancianos.
- Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima.
- Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas y/o insumos químicos o fármacos contra la víctima.
- Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la nación.

En estos casos la pena prevista es privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinticinco años. La norma penal también establece que la pena será cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización delictiva o banda, o si como consecuencia del hecho se produce la muerte de la víctima o se le cause lesiones graves a su integridad física o mental. Academia de la Magistratura (2015).

➤ **Tipicidad Objetiva**

- **El sujeto activo**

Será cualquier persona incluyendo el copropietario.

- **El sujeto pasivo**

Será cualquier persona incluyendo al copropietario, pero no la persona jurídica quien por su índole no puede ser objeto de la violencia física o intimidación que reclama al tipo.

- **La conducta**

Es el apoderamiento del bien mueble total o parcialmente ajeno, el concepto de apoderamiento como en el hurto alude a la acción en virtud de lo cual el autor toma la cosa sustrayéndola de su tenedor y dispone para si de ella. Lo que determina la consumación del delito es la disponibilidad del autor sobre lo sustraído siquiera sea por un breve lapso.

- **Tipicidad Subjetiva**

La Figura delictiva del robo solo resulta reprimible a título de dolo, conciencia y voluntad de realización típica, el autor dirige su conducta a desapoderar a la víctima de sus bienes muebles mediando violencia física y/o amenaza de peligro inminente para su vida o integridad física.

El autor debe ser consciente de la ajenidad del bien por lo que podría darse un error de tipo que si es invencible no implica la impunidad de la conducta, pues el despliegue de los medios violentos sería desplazados a los tipos penales de coacción o lesiones.

El robo agravado tiene a diferencia del robo simple, como uno de sus presupuestos típicos la caución de muerte o lesiones graves a la víctima, y por lo tanto no solo contiene la amenaza a la vida o a la integridad física del sujeto pasivo.

Por su parte, Saraguro (2009), consideró que “el robo agravado es el despojo de los bienes con violencia a las personas con el ánimo de apropiarse de ellos, en nuestro medio suceden muchos de estos casos de robo con agravantes, o sea el robo que deja lesiones a las personas o la muerte”

Por lo antes señalado creo conveniente que, como sociedad civilizada, los magistrados deberían considerar como medida de prevención, a las entidades correspondientes que una inmediata atención psicológica, a las personas víctimas de este acto delictivo, a fin de poder prevenir secuelas a posteriori.

- **Descripción legal**

Cabe señalar que, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, como es el Código penal, sobre los cuales descansa la norma penal punible, aplicable a los diversos delitos, y como bien lo establece nuestro código en el artículo 188º de nuestro código penal vigente, donde señalo las características del Robo.

En el Artículo 189º, se enmarca sus agravantes, sobre el cual se conFigura el Delito de Robo Agravado y que, de acuerdo a lo tipificado en relación a la pena privativa de la libertad, lo define en tres grupos: No menor de doce ni mayor de veinte años, No menor de veinte ni mayor de treinta años a cadena perpetua.

- **Concepto penal de arma**

Rojas (2007), sostuvo que un arma es todo instrumento real o aparente que incrementa la capacidad de agresión del agente y reduce la capacidad de resistencia de la víctima, el concepto arma no necesariamente alude al arma de fuego, sino que dentro de dicho concepto debe comprenderse a aquel instrumento capaz de ejercer un efecto intimidante sobre la víctima, al punto de vulnerar su libre voluntad, despertando en esta un sentimiento de miedo, desasosiego e indefensión, bajo cuyo influjo hace entrega de sus pertenencias a sus atacantes. (p.82)

Además de lo señalado por el doctrinario Rojas (2007), señalaremos que el instrumento empleado por el delincuente agresor, y/o sujeto activo del delito, además de vulnerar su libre voluntad de la víctima sujeto pasivo del delito, invade su espacio interior, lo saque del esquema mental de tranquilidad y lo desplaza a una escena de terror del cual quedan lesión psicológicas, que si no se da el tratamiento adecuado, serán el desencadenamiento de traumas con finales fatales de las víctimas del Delito de Robo Agravado.

- **Concepto penal de Revolver de fogeo**

Rojas (2007), sostuvo que la calidad de revolver de fogeo, ello no exime, en el caso de autos, a los agentes de su conducta delictiva de los

alcances de la agravante del robo a mano armada, toda vez que en la circunstancia concreta el uso del mismo produjo un efecto intimidante sobre las víctimas al punto de vulnerar su libre voluntad, despertando en estas un sentimiento de miedo, desasosiego e indefensión. (p.83)

De acuerdo a lo manifestado por el jurista Rojas (2007), me permito añadir al presente concepto, bajo la premisa que cualquier instrumento se puede convertir en un arma, que necesariamente es relevante para el derecho, con relación a las características sofisticadas del arma, mas no para las víctimas del acto criminal, ya que al haber entrado en una escena de pánico, no logran distinguir entre un arma moderna y /o un arma de menos posibilidades y ciertas limitaciones, lo que ellos pueden distinguir en la escena del crimen es simplemente un arma, que ya de por si en manos de delincuentes, se convierte en un objeto peligroso capaz de cegar su vida, bien jurídico protegido que prevalece, ante todo, el cual reduce la capacidad de resistencia de la víctima.

- **Concepto penal de Armas aparentemente inocuas**

Rojas (2007), Toma en consideración que un arma es todo instrumento real o aparente que incrementa la capacidad de agresión del agente y reduce la capacidad de resistencia de la víctima, de ninguna manera puede considerarse como circunstancia de robo simple el hecho de haber los escusados usado armas aparentemente inocuas (revolver de fogeo y un madero), ya que resultaron suficientes para atemorizar a los agraviados, contra los que ejercieron violencia, participaron más de dos personas, en casa habitada, durante la noche y en un lugar desolado (p.83)

- **Concepto penal de Robo con causación de lesiones**

Rojas (2007), señaló que el delito de asalto y robo se configura por el uso de la violencia o amenaza contra la víctima, que las lesiones inferidas al agraviado son consecuencias necesarias de la violencia ejecutada contra este, consecuentemente no constituye delito distinto al referido anteriormente. (p.85) No estoy de acuerdo con lo señalado por el Doctor Rojas (2007), ya

que ante la violencia que se ejerce en el acto criminal, donde el sujeto activo del delito el agresor, ejerce violencia contra el sujeto pasivo víctima, del cual se presenta otro delito que es el Delito de Lesiones al cual hacemos referencia en nuestro trabajo de investigación, que el Delito de Robo Agravado si guarda una relación en el Delito de Lesiones.

- **Acreditación de la violencia.**

Rojas (2007), Toma en consideración que “la violencia sobre la persona del agraviado se encuentra verificada con el certificado médico” (p.85). No estoy de acuerdo una vez más con lo señalado por el Doctor **Rojas** (2007), ya que las secuelas y/o traumas de la violencia psicológica, se presenta en forma tardía, la cual no se podría determinar con un certificado médico, si no que esas lesiones se presentan y se diagnostican el devenir de los días, meses y/o años.

Rojas, González y Rodríguez (2016), La Prueba Pericial en el Delito de Robo con Fuerza en las Cosas. Su valoración durante la celebración del Juicio Oral, Revista Caribeña de Ciencias Sociales concluyó que existe coincidencia en jueces y peritos respecto al valor probatorio de la prueba pericial de Dermatoscopía en la determinación de la responsabilidad penal en los delitos de robo con fuerza en las cosas, siempre y cuando se establezca la vinculación del autor con el hecho en cuestión, asimismo promedio en la identificación dactiloscópica, en la totalidad de las causas de robo con fuerza en las cosas analizadas en esta investigación, ratifica el valor científico de esta prueba pericial.(p.38)

En este sentido La Dermatoscopía el cual, mediante el diagnóstico clínico de las lesiones cutáneas, especialmente las pigmentadas, nos va a permitir señalar con precisión identificar estructuras de la piel no identificables a simple vista, con lo cual aumentaría su precisión diagnóstica, así mismo mediante la Dactiloscópica Nos va a permitir determinar las características de las huellas dactilares o digitales, que son las impresiones que deja la yema de un dedo en un elemento cuando

lo toca en este sentido permitirá a los operadores del derecho la aplicación de justicia.

➤ **Robo con consecuencia de lesiones graves**

Rojas (2007), señaló que, Habiéndose producido las lesiones graves, las mismas que se describen en el historial médico y los certificados legales obrantes en autos, como consecuencia del forcejeo que hubo al efectuarse un robo contra el agraviado, en consecuencia, por la forma y circunstancias en que se desarrollaron los hechos, estos se subsumen en el último párrafo del Artículo 189º del Código penal. (p.87)

Cabe resaltar lo descrito por el Jurista Rojas en su Libro Delito de Robo, en cual se hace mención a los distintas situaciones intimidantes, que el delincuente utiliza para lograr su cometido, empleando utensilios y/o armas aparentemente inofensivas, que en manos de los delincuentes quienes muchos de ellos se han adiestrado en las calles y/o cárceles, desvanecen la teoría del Principio de proporcionalidad y de igualdad de armas, también creo conveniente reconsiderar que, las lesiones graves se dan como consecuencia del forcejeo, antes de ejecutarse el Robo Agravado, los delincuentes no necesariamente necesitan encontrar resistencia de parte de la víctima, para cometer el delito de lesiones, sino que, tienen como patrón causar lesiones físicas y psicológicas en las víctimas, a fin de poder intimidarlas, haciendo alarde su control en la escena del crimen.

➤ **Legislación comparada del Robo Agravado**

La Legislación Ecuatoriana determina los delitos de Robo de acuerdo con el siguiente detalle: Apoderamiento ilegítimo de una cosa o mueble ajena cuyas características son la utilización de la fuerza en las cosas o con violencia e intimidación en las personas. El Código Penal, en sus artículos 550 al 552 regula el delito de robo en sus distintas modalidades de la comisión del delito. En el artículo 552 se concreta el robo agravado con muerte esto es el robo calificado cuando como en la circunstancia número 4 inciso cuarto de dicho artículo. El Art. 552 señaló, el máximo de la pena establecida en el

artículo anterior, se aplicará al responsable si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1ro. Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente;

2do. Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, o en caminos o vías públicas;

3ro. Si se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas.

4to. Cuando concorra cualquiera de las circunstancias de los números 2o., 3o. y 4o. del Art. 549°. Cuando concurren dos o más de las circunstancias a que se refiere este artículo, la pena será de reclusión menor de seis a nueve años. Si las violencias han ocasionado una lesión permanente de las detalladas en los Art. 466 y 467, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años. Si las violencias han causado la muerte, la pena será de reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años.

El jurista Cabanellas (2008), señaló que la violencia es empleo de la fuerza para quitar el consentimiento, así mismo lo señaló la Legislación Penal Ecuatoriana, la violencia es el acto de apremio físico ejercido sobre las personas.

La debida diligencia Es un concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener en la actuación y en el desempeño de una función, para prevenir proteger, investigar, sancionar y reparar a la víctima con prontitud, rapidez, agilidad ligereza

Investigar Es «realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia».

Así lo define el Diccionario de la Real Academia Española.

Policía Cabanellas, (2011) “La que tiene por finalidad investigar la perpetración de los delitos, determinar las circunstancias de los mismos y detener a sus autores o a los sospechosos de haberlos ejecutado” (p.309)

Investigación criminal Es un conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones para llegar al conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo (EMP. Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel) Es el proceso tendiente a comprobar la existencia de un delito y responsabilidad del autor.

Delito Soler citado por Osorio (2012), lo define como “una acción típicamente antijurídica, culpable, y adecuada a una Figura legal conforme a las condiciones objetivas de esta”, por lo cual sus elementos sustantivos son: la acción, la antijuricidad, la culpabilidad y la adecuación a una Figura. 25 Carrera cita por Villa Stein (1998), lo define “la infracción de la ley del Estado, promulgada para seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso”. (p.292) Para Franz von Liszt citado Villa Stein (1998), es “un acto humano, culpable, antijurídico y sancionado con una pena”.

Robo agravado El delito de robo agravado es el apoderamiento ilegítimo de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando para ello violencia o amenazas contra la víctima o integridad física de la víctima

Flagrancia “La flagrancia es una situación fáctica en la que el delincuente es sorprendido en el momento mismo de delinquir o en circunstancias inmediatas a la comisión del delito (...)” (Neyra, p. 28).

Denuncia (Ossorio, 2012) “Acto de poner en conocimiento del funcionario competente (juez, Ministerio Público o agentes policiales) la comisión de un hecho delictuoso, sujeto a acción pública del que se hubiere tenido noticia por cualquier medio (...)” (p. 307)

Noticia criminal Es el conocimiento o información sobre la comisión de una conducta punible obtenidos por la policía o Fiscalía. La noticia criminal puede conocerse de oficio o mediante denuncia, querrela o petición especial.

4.3.10. Impunidad Cabanellas, (2011) “Estado por el cual queda un delito o falta sin el castigo o pena que por ley le corresponde”. (p.197).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG. Los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas, son: los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, la descoordinación de las juntas vecinales, la percepción de inseguridad y la falta de operativos policiales.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1. Los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, influye directamente, en la reincidencia del delito de robo agravado, en el periodo 2018 – 2019

HE2. La descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias influye directamente en la reincidencia del delito de robo agravado en el Pueblo joven Collique del distrito De Comas 2018- 2019.

HE3. La percepción de inseguridad de los ciudadanos influye directamente en la reincidencia del delito de robo agravado en el Pueblo joven Collique, distrito De Comas 2018-2019.

HE4. La falta de operativos policiales influyen directamente en el delito de robo agravado en el Pueblo joven Collique, distrito De Comas 2018-2019.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Factores que influyen en la reincidencia del delito

La reincidencia es una institución polémica, la cual tiene como objetivo dar respuesta ante una necesidad de represión mayor, por

motivos de prevención especial, la cual tiene diversos factores que influyen en la misma tales como factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, ente otros (Urquiza ,2010).

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Robo agravado

Es el resultado del trabajo escolar realizado por el estudiante, en cuanto a conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas adquiridas, que se evidencia cuando dichas elaboraciones les permiten enriquecer y transformar sus esquemas anteriores para que construyan sus aprendizajes en relación con su contexto (Elguera, 2017).

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Variable independiente Factores que influyen en la reincidencia en el delito.	Factor familiar	-Relación afectiva -Violencia -Alcoholismo -Abuso sexual	Cuestionario
	Factor individual	-Nivel de autoestima -Tipo de conducta -Consumo de sustancias psicoactivas	
	Factor educativo	-Relación con docentes -Rendimiento escolar -Vandalismo escolar	
	Factor económico	-Ubicación de la vivienda -Condición económica del padre o madre -Tendencia de la vivienda	
Variable dependiente Robo agravado	Percepción de la población	-Índice delictivo -Seguridad ciudadana -Control integral	Entrevista
	Participación policial	-Zonas de peligro y poca luminosidad -Control de delitos -Comunicación e información -Labor operativo	

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo de investigación utilizare el método inductivo-deductivo, con este método me permitirá realizar una descripción y análisis de los factores personales y familiares de las personas, asimismo este método me servirá para tener una mirada de lo general a lo específico constando desde la teoría con la práctica y conocer los factores que influyen en el delito de robo agravado en el pueblo Joven de Collique- Comas.

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque cuantitativo: conforme lo manifiesta Epiqueñ y Diestra (2013, p.31), se caracteriza por la recolección de datos y el análisis correspondiente para probar la hipótesis utilizando la medición numérica, es decir la utilización de la estadística para probar la exactitud del comportamiento e investigación. La investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; la investigación de enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández I 2010).

Asimismo, se utilizará el método hipotético deductivo, según Bernal (2010) son los procedimientos para realizar la prueba de hipótesis y de acuerdo a los resultados se debe tomar la decisión de aceptar o rechazar la hipótesis de investigación, luego obtener las conclusiones y generalizar los resultados para toda la muestra.

3.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder establecer un diseño de investigación previamente se han planteado los objetivos de la investigación a fin de establecer las

respuestas a las interrogantes que han sido planteadas en la hipótesis de trabajo.

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se ha utilizado como diseño de investigación, la investigación no experimental, es el diseño de investigación que recolecta datos a través del tiempo en puntos o periodos específicos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. En la presente tesis se ha trabajado con las variables de la remisión y la reincidencia haciendo una evaluación y observación correlación a través de los años, para ello se ha trabajado con los años 2018 al 2019, que son los años que se pueden evaluar el índice de reincidencia a través del tiempo.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Hernández, 2007, p. 158). En el caso de la muestra su tamaño está en función de las características de la población que se investiga, de los grupos o estratos que componen el nivel de precisión y confiabilidad con que se requiere comparar los datos de la muestra hacia la población, así como de la variabilidad del fenómeno objeto de análisis.

Se ha considerado como población o universo, a los abogados colegiados del Distrito de Comas.

3.2.2. MUESTRA

Estuvo conformada 20 abogados colegiados del Distrito de Comas. El tipo de muestra en la presente investigación es probabilística simple en la cual todos los elementos de la población tengan la posibilidad de ser escogido.

3.3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

➤ Técnicas

Arias (2006), La encuesta como una técnica, que mediante esta técnica se pretende recabar información que se deriva de un grupo o muestra de sujetos de sí mismos, o la relación con un tema específico.

El análisis documental de esta técnica se dará en base al análisis teórico de las diversas fuentes recabadas en el sistema web referidas a la materia de investigación

Siendo un trabajo de investigación descriptivo se utilizará el análisis documental, de documentos claves, que deberán ser libros, revistas, procesos de investigación policial, carpetas fiscales, procesos abiertos en el Ministerio Público, sentencias judiciales y los datos estadísticos de la Dirección de Investigación Criminal

3.3.2. INSTRUMENTO

Cuestionario: Fernández & Baptista (2006) El cuestionario se basa en diferentes preguntas que se refieran a una o más variables luego se van a medir, estas deberán estar concordadas con el planteamiento de problema de investigación e hipótesis.

Que fue elaborado con la escala Likert:

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- (4) En desacuerdo
- (5) Totalmente en desacuerdo

➤ Guía de Entrevista

Es el instrumento basado en una serie de preguntas para conocer el tema de estudio.

➤ **Ficha documental**

Es el instrumento que se utilizará al momento de analizar los documentos respecto a la Figura jurídica reincidencia, doctrina jurisprudencial y las sentencias de los distintos tribunales en lo penal del estado peruano.

3.3.3. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para obtener una aproximación de los significados de las palabras o conceptos jurídicos respecto a los criterios jurisprudenciales de la Figura jurídica reincidencia; se usó el proceso cognitivo de razonamiento lógico.

3.4. ASPECTOS ÉTICOS

Honestidad: La presente investigación será realizada con total transparencia

Veracidad: Los datos que se obtendrán en la investigación se basarán en la verdad.

Respeto: Las encuestas serán desarrolladas con total respeto a las personas involucradas.

CAPITULO IV

RESULTADOS

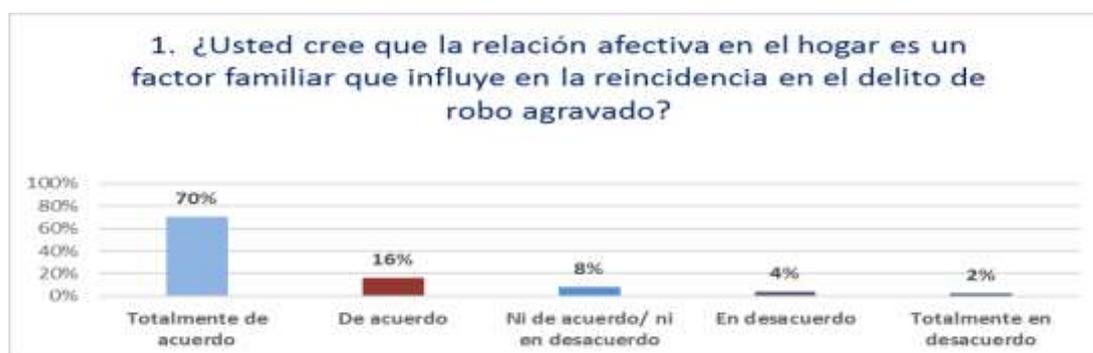
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Resultados de la encuesta: variable factores que influyen en la reincidencia en el delito

De acuerdo a la encuesta realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 1

Resultados P1 – Factor familiar



En la Figura 1 nos indica que el 70% están totalmente de acuerdo en que la relación afectiva en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 2

Resultados P2 – Factor familiar



En la Figura 2 nos indica que el 55% están totalmente de acuerdo en que la violencia en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 3% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 3

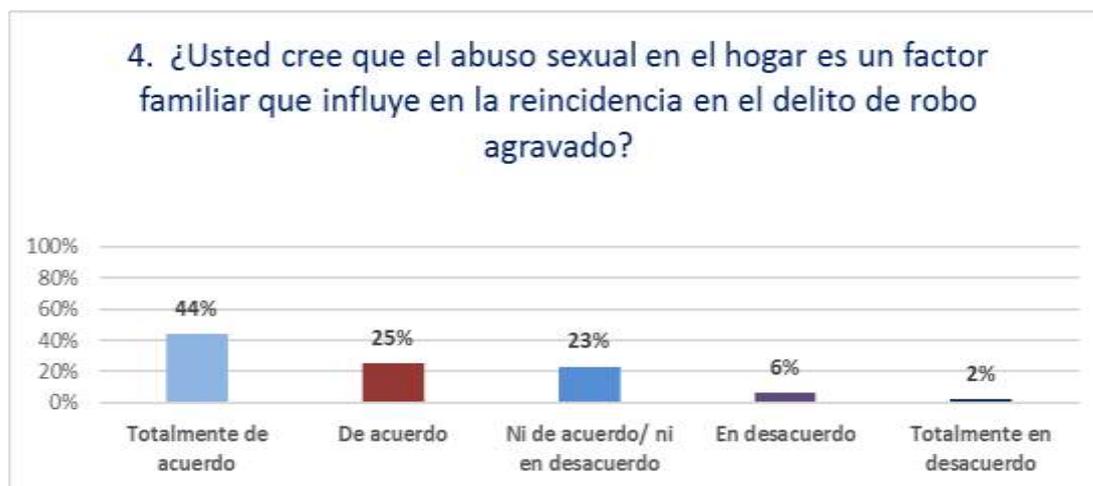
Resultados P3 – Factor familiar



En la Figura 3 nos indica que el 40% están totalmente de acuerdo en que el alcoholismo en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 4

Resultados P4 – Factor familiar

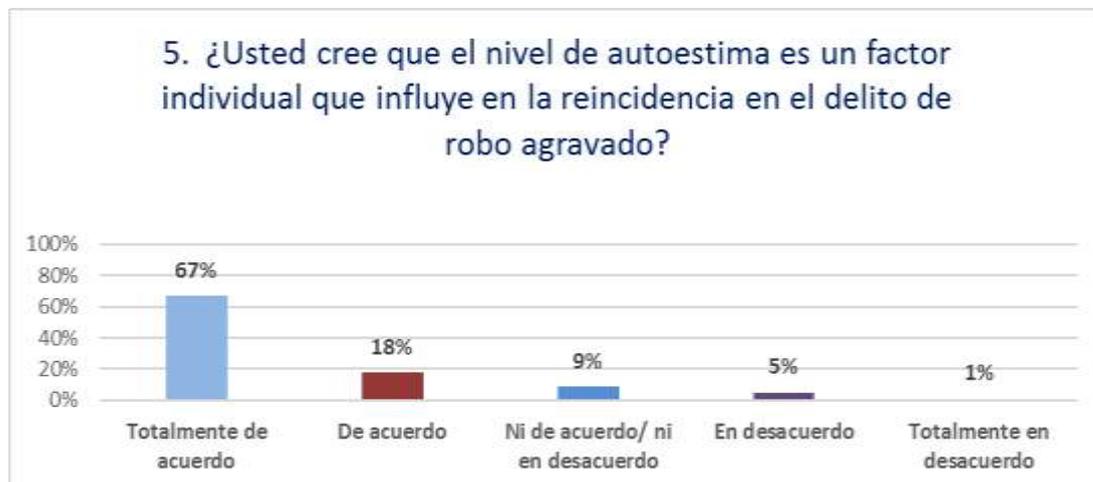


En la Figura 4 nos indica que el 44% están totalmente de acuerdo en que el abuso sexual en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia

en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 5

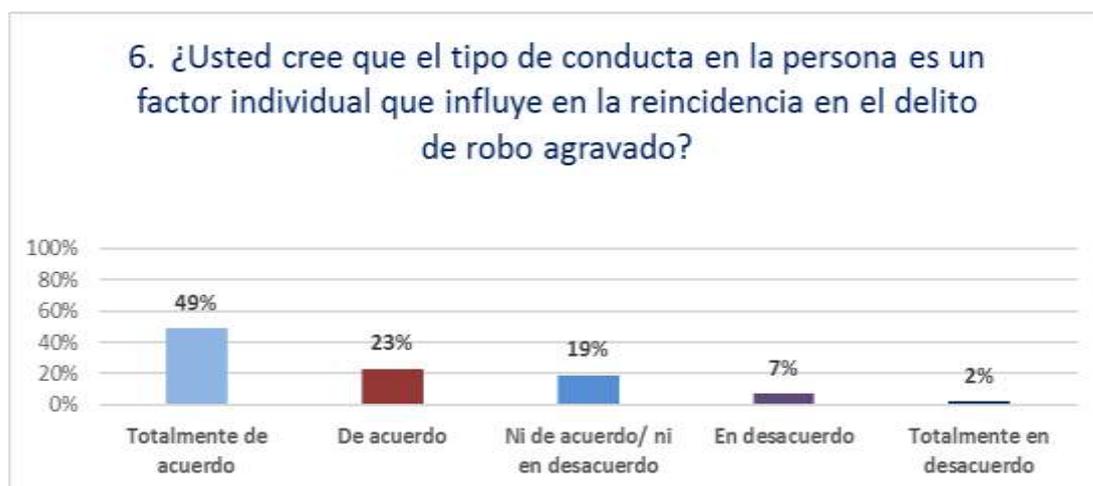
Resultados P1 – Factor individual



En la Figura 5 nos indica que el 67% están totalmente de acuerdo en que el nivel de autoestima es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 1% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 6

Resultados P2 – Factor individual



En la Figura 6 nos indica que el 49% están totalmente de acuerdo en que el tipo de conducta en la persona es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 7

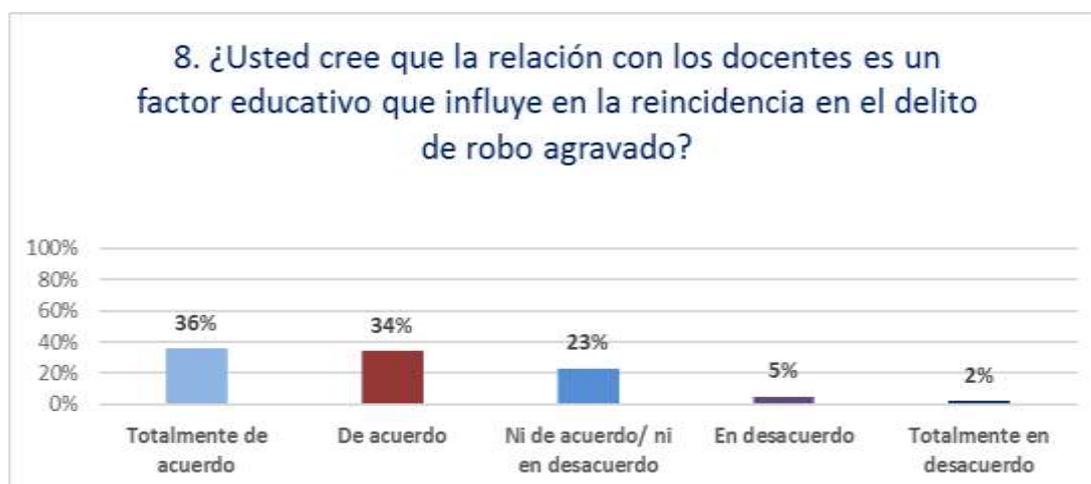
Resultados P3 – Factor individual



En la Figura 7 nos indica que el 26% están totalmente de acuerdo en que el consumo de sustancias psicoactivas en la persona es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 8

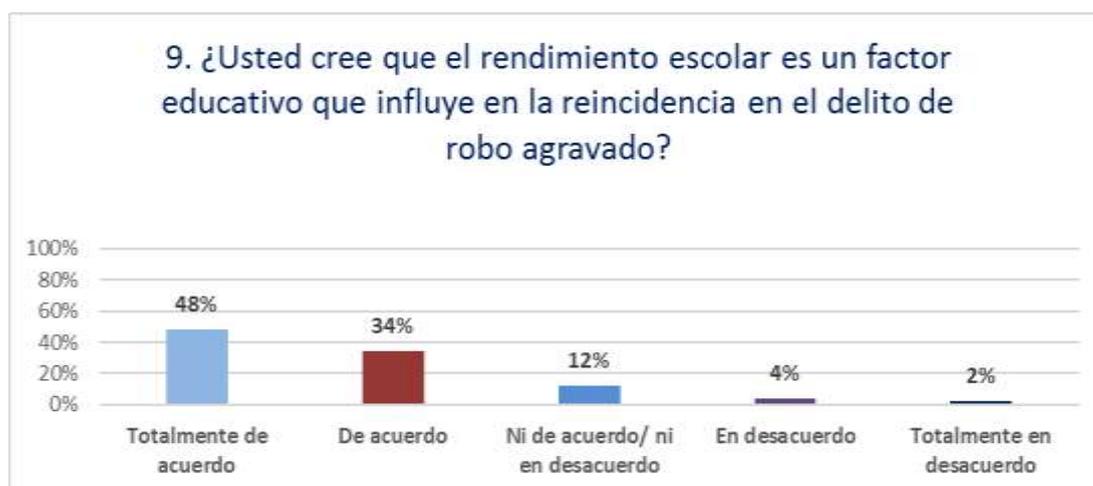
Resultados P1 – Factor educativo



En la Figura 8 nos indica que el 36% están totalmente de acuerdo en que la relación con los docentes es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 9

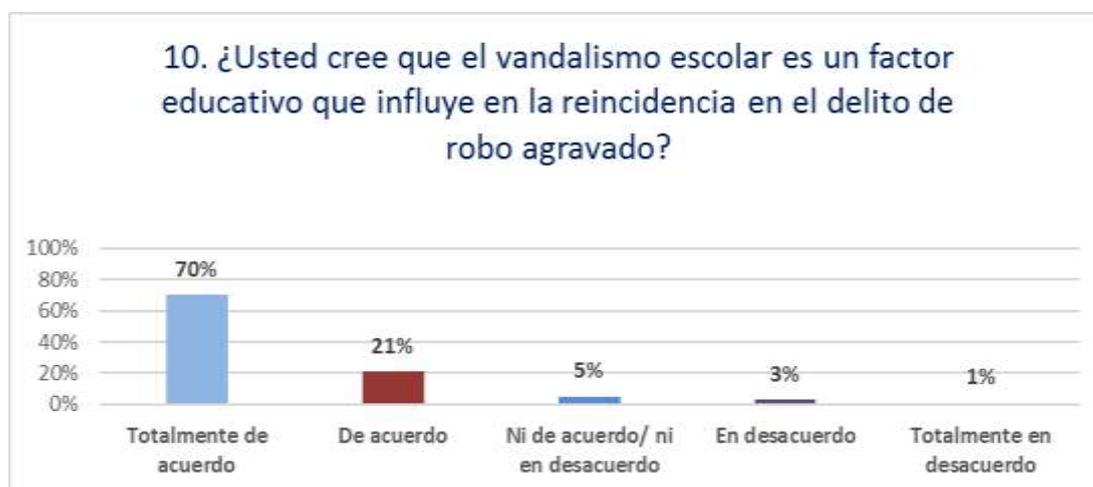
Resultados P2 – Factor educativo



En la Figura 9 nos indica que el 48% están totalmente de acuerdo en que el rendimiento escolar es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 10

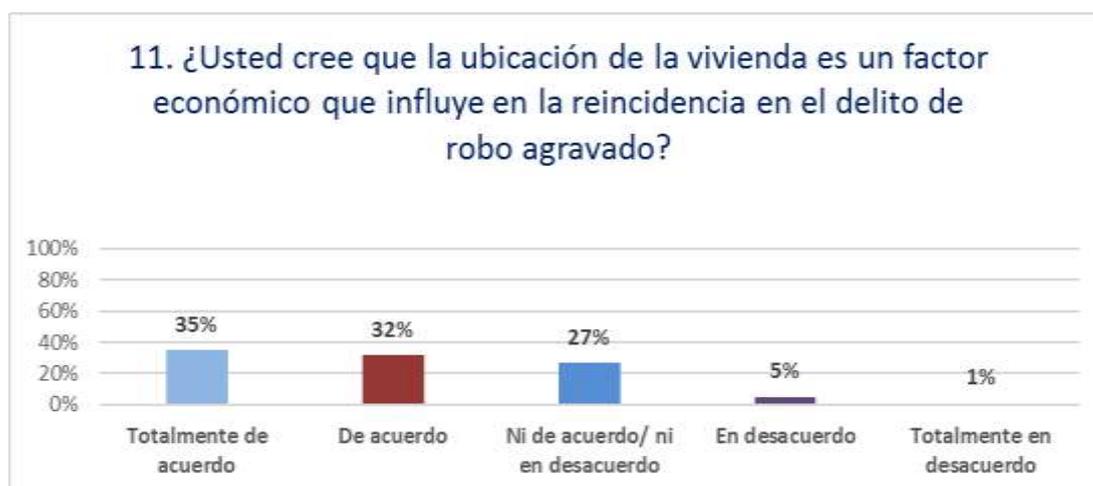
Resultados P3 – Factor educativo



En la Figura 10 nos indica que el 70% están totalmente de acuerdo en que el vandalismo escolar es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 1% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 11

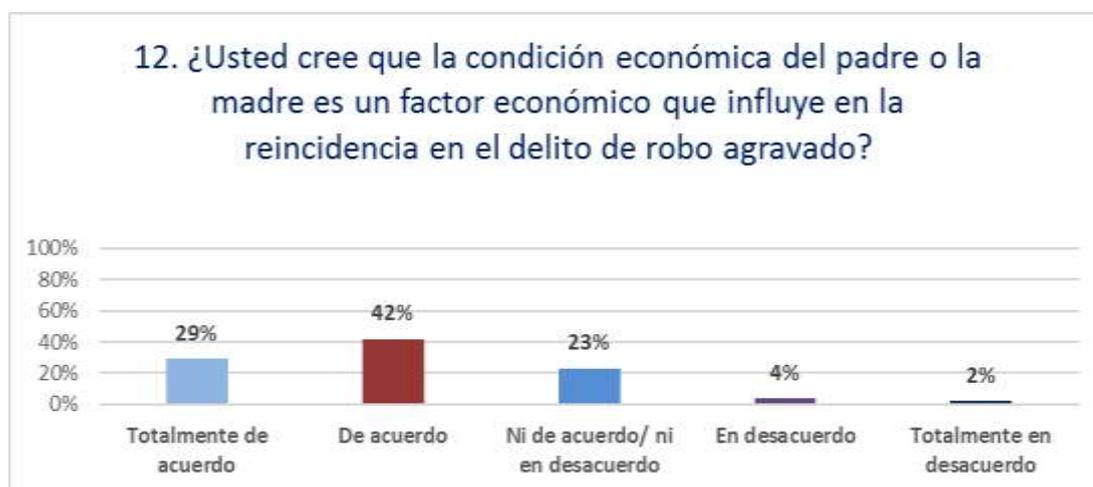
Resultados P1 – Factor económico



En la Figura 11 nos indica que el 35% están totalmente de acuerdo en que la ubicación de la vivienda es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 1% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 12

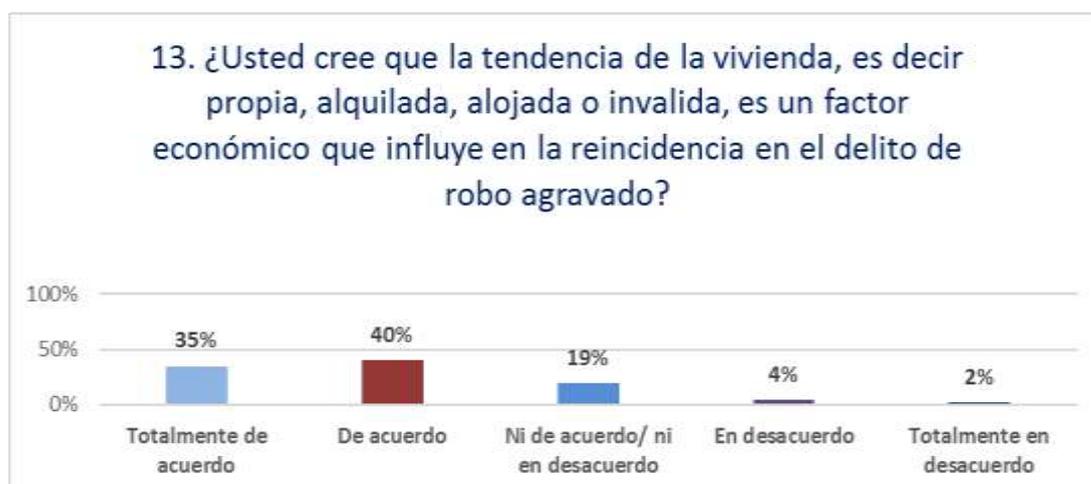
Resultados P2 – Factor económico



En la Figura 12 nos indica que el 29% están totalmente de acuerdo en que la condición económica del padre o la madre es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 13

Resultados P3 – Factor económico



En la Figura 13 nos indica que el 35% están totalmente de acuerdo en que la tendencia de la vivienda, es decir propia, alquilada, alojada o invalida, es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Resultados de la encuesta: variable robo agravado

De acuerdo a la encuesta realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 14

Resultados P1 – Percepción de la población

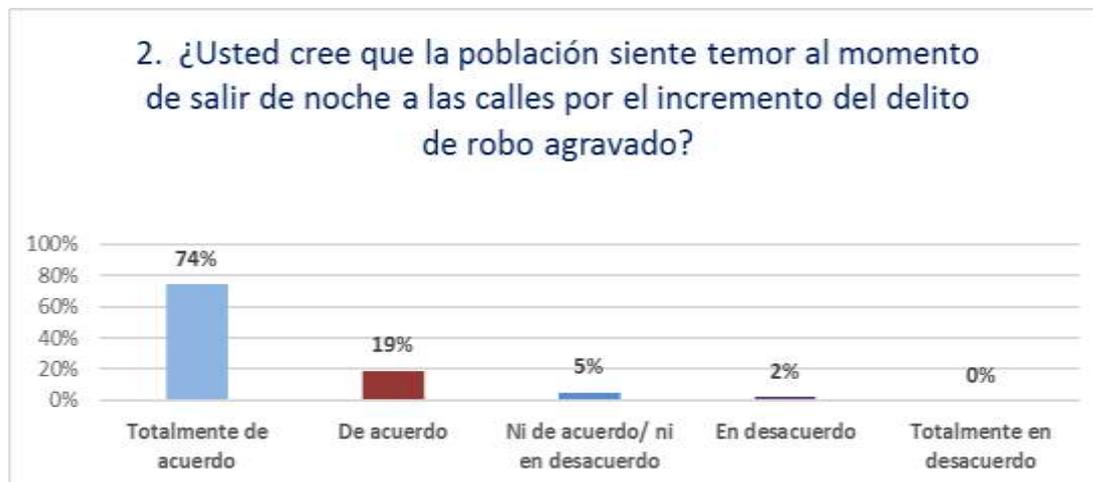


En la Figura 14 nos indica que el 68% están totalmente de acuerdo en que en los últimos dos años, se han incrementado significativamente los

delitos de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 15

Resultados P2 – Percepción de la población



En la Figura 15 nos indica que el 74% están totalmente de acuerdo en que la población siente temor al momento de salir de noche a las calles por el incremento del delito de robo agravado, mientras que el 2% señala estar en desacuerdo.

Figura 16

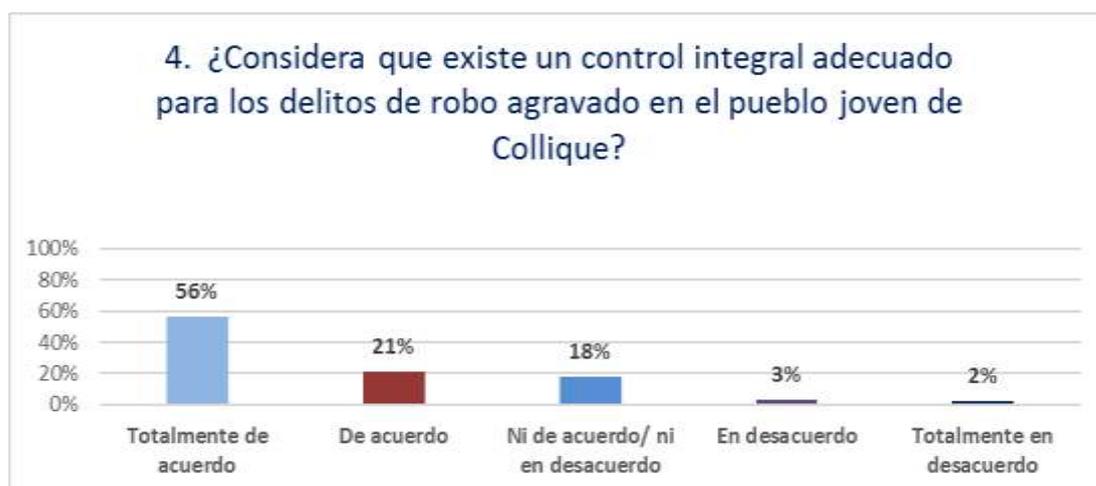
Resultados P3 – Percepción de la población



En la Figura 16 nos indica que el 36% están totalmente de acuerdo en que la población se siente segura con la labor de las autoridades con respecto al delito de robo agravado, mientras que el 5% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 17

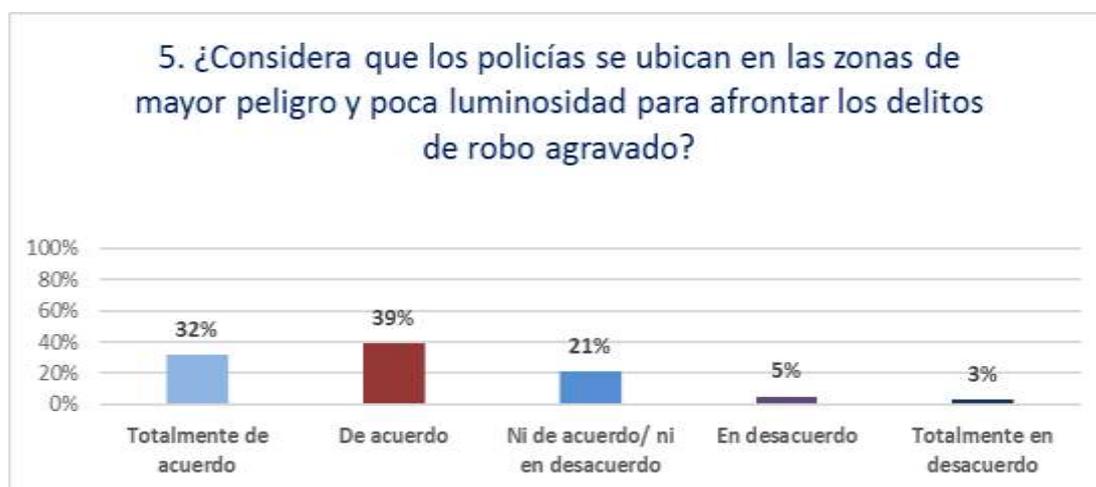
Resultados P4 – Percepción de la población



En la Figura 17 nos indica que el 56% están totalmente de acuerdo en que existe un control integral adecuado para los delitos de robo agravado en el pueblo joven de Collique, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 18

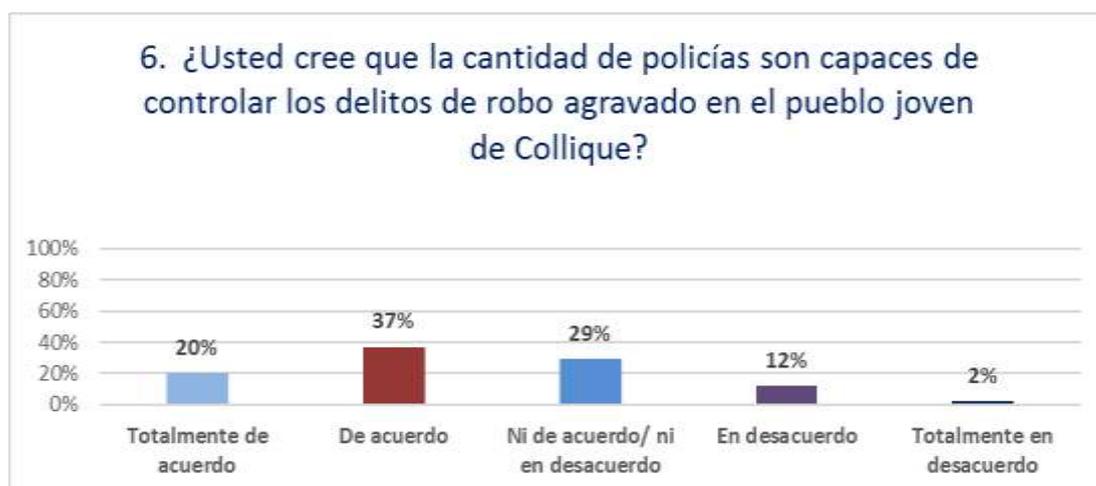
Resultados P1 – Participación policial



En la Figura 18 nos indica que el 32% están totalmente de acuerdo en que los policías se ubican en las zonas de mayor peligro y poca luminosidad para afrontar los delitos de robo agravado, mientras que el 3% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 19

Resultados P2 – Participación policial



En la Figura 19 nos indica que el 20% están totalmente de acuerdo en que la cantidad de policías son capaces de controlar los delitos de robo agravado en el pueblo joven de Collique, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 20

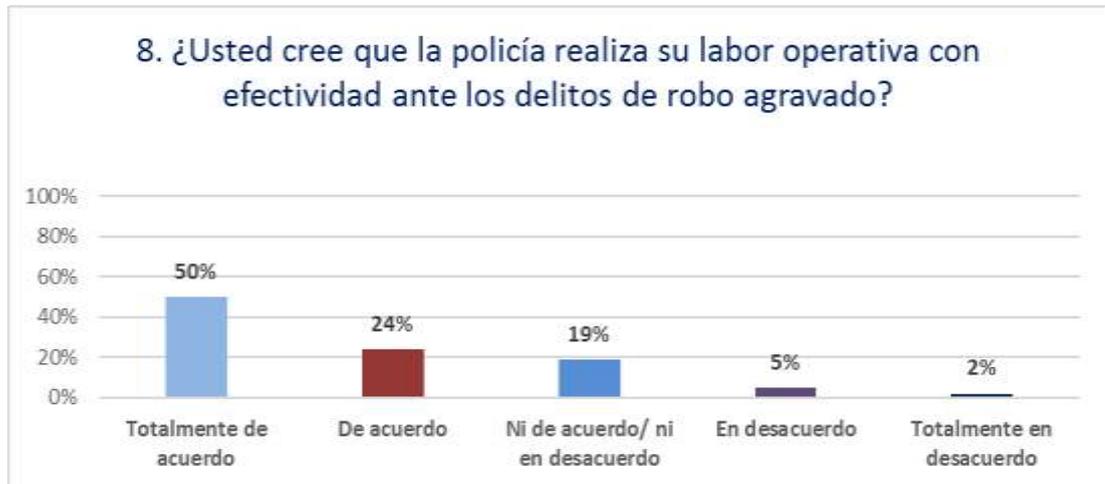
Resultados P3 – Participación policial



En la Figura 20 nos indica que el 32% están totalmente de acuerdo en que los policías manejan una adecuada comunicación e información para afrontar los delitos de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

Figura 21

Resultados P4 – Participación policial



En la Figura 21 nos indica que el 50% están totalmente de acuerdo en que la policía realiza su labor operativa con efectividad ante los delitos de robo agravado, mientras que el 2% señala estar totalmente en desacuerdo.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de Morales (2019) indicaron que los factores principales que influyen en la reincidencia de delito de robo agravado son los carcelarios, sociales y psicológicos, generando diferentes delitos como los de propiedad, el hurto y el robo agravado, lo cual muestran resultados similares en comparación al presente estudio debido a que el autor analiza e identifica los distintos factores que influyen en la variable de estudio.

Los resultados de Pérez (2017) indicaron que los factores principales que inciden de manera significativa en la reincidencia de delito de robo agravado son la edad, la escolaridad, y la adicción a sustancias, lo cual muestran resultados similares en comparación al presente estudio debido a que el autor consideró los factores individuales y educativos en su investigación.

Los resultados de Janampa (2017) indicaron que los factores vinculados a la reincidencia de delito de robo agravado son los personales, familiares y psicológicos, determinando un incremento del 46% de inseguridad ciudadana, lo cual muestran resultados similares en comparación al presente estudio debido a que el autor consideró utilizar el cuestionario como instrumento de medición de recojo de datos, identificando los factores en el caso de estudio.

Los resultados de Arce (2017) indicaron que el factor personal incide en un 35% en la reincidencia de delito de robo agravado, 35 el factor social y 67.5% el factor autoestima, lo cual muestran resultados similares en comparación al presente estudio debido a que el autor consideró los factores que se presentan la población juvenil relacionados a su educación.

CONCLUSIONES

- 1.- Se llega a la conclusión que se da la existencia de factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares que influyen directamente en el delito de robo agravado.
- 2.- Como segunda conclusión se tiene que no existe coordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias, lo cual esta falta de coordinación trae como consecuencia y a la vez influye directamente en que exista reincidencia en el delito de robo agravado.
- 3.- Como tercera conclusión se tiene que, solo una minoría de la población se siente segura y conforme con la labor que realizan las autoridades en su Distrito, ello en virtud y de acuerdo a la encuesta realizada acerca de la percepción de inseguridad ciudadana en la reincidencia en el delito de robo agravado.
- 4.- Como cuarta conclusión se tiene que la falta de operativos policiales en el Distrito de Comas, hace que exista mucha reincidencia en el delito de robo agravado, toda vez que no existe personal policial suficiente para enfrentar la delincuencia, es mínima la población que manifiesta que el personal policial con el que se cuenta es suficiente para su seguridad.

RECOMENDACIONES

- 1.- Como primera recomendación se tiene que, el Estado debe brindar mayor cantidad de puestos de trabajo para los jóvenes, con el propósito de que la juventud tenga una calidad de vida saludable.
- 2.- Se recomienda a las autoridades del Distrito preocuparse más buscando estrategias a efectos de que las juntas vecinales, serenazgos y comisarias trabajen conjunta y coordinadamente en bien de la seguridad de los habitantes del Distrito, desterrando o disminuyendo todo tipo de acto delictivo que vaya atente contra todo ciudadano.
- 3.- Se recomienda a efectivos policiales, jueces y fiscales desempeñar su cargo como la ley manda, toda vez que no solo viene afectando el patrimonio de los habitantes sino también sus propias vidas, en cuanto a las municipalidades, deben implementar más cámaras de video vigilancia que en una u otra forma ayudan en la seguridad de los habitantes.
- 4.- Se recomienda la implementación de efectivos policiales en el Distrito de Comas, toda vez que la falta de personal hace que no se pueda realizar operativos policiales continuos en el Distrito justamente por la falta de personal policial.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albán, C., & Calero, C. (2017). El rendimiento académico: aproximación necesaria a un problema pedagógico actual. *Revista Conrado*, 13(58), 213-220. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/498>
- Ramírez, (2012). El ejercicio y limitación de los derechos fundamentales de los reclusos: análisis normativo y de la jurisprudencia emitida por el tribunal constitucional. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4775/RAMIREZ_PARCO_GABRIELA_DERECHOS_RECLUSOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fuentealba (2016) "factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7539/Moloch_o_VLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mettifogo, D. & Sepúlveda, R. (2005). Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497555220002.pdf>
- Epiquién, M. y Diestra, E. (2013). Hacia el logro de una investigación cuasi experimental. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43357/Pan_duro_DCV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valderrama (2012). "La reincidencia y reinserción de los reos". Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/232928069.pdf>
- Alcócer, E. (2018) La reincidencia como agravante de la pena, p.71, Editorial Jurista, Lima Perú. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en:

<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2715/TE SIS%20Alvarez%20Waldo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Capdevila, M., Ferrer, M., & Luque, E. (2005). La reincidencia en el delito en la justicia de menores. Barcelona, España. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139844/Factores%20reincidencia.%20T%20Fuentealba.pdf?sequence=1>

CESC. (2012). Estudio Modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal. Stgo. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139844/Factores%20reincidencia.%20T%20Fuentealba.pdf?sequence=1>

Janampa, A. (2017). Inseguridad Ciudadana en la Reincidencia en el delito de robo agravado en el Distrito de San Juan de Lurigancho-2016. Lima. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16581/janampa_ALB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arce, A. (2017). Factores determinantes en la Reincidencia delictiva de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal del Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011-2016. Arequipa. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6245/TSaravam.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morales, F. (2019). Crítica a la Reincidencia propia desde los delitos de hurto y robo. Santiago, Chile. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173110/Criticas-a-la-reincidencia-propia-desde-los-delitos-de-hurto-y-robo.pdf?sequence=2>

Pérez, J. (2017). Probabilidad de Reincidencia delictiva en la población de adolescentes entre 14 y 18 años Barranquilla 2009-2015. Barranquilla, Colombia. Citado el 1 de noviembre 2022. Disponible en:

<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8735/1140815605%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Manrique Ostos, B. (2024). *Factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas 2018-2019* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES y dimensiones	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>- ¿Cuáles son los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique, distrito de Comas, 2018- 2019?</p> <p>Problema específico</p> <p>- ¿Cómo influye factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, en la reincidencia del delito de robo agravado, en el pueblo joven Collique, distrito de Comas, 2018-2019?</p> <p>-¿Cómo influye la descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven Collique en el distrito de Comas, 2018-2019?</p> <p>- ¿Cómo influye la percepción de inseguridad</p>	<p>Objetivo general</p> <p>-Determinar los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven de Collique distrito de Comas, 2018 - 2019</p> <p>Objetivo específico</p> <p>-Identificar la influencia de los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, en la reincidencia del delito de robo agravado.</p> <p>-Identificar la influencia de la descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias en la reincidencia del delito de robo agravado.</p> <p>-Explicar la influencia de la percepción de inseguridad de los ciudadanos en la reincidencia del delito de robo agravado</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>-Los factores que influyen en la reincidencia del delito de robo agravado son: os factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, la descoordinación de las juntas vecinales, la percepción de inseguridad, la falta de operativos policiales, influye significativamente en la reincidencia en el delito de robo agravado, en el pueblo joven Collique, distrito de Comas, 2018-2019.</p> <p>Hipótesis específico</p> <p>-Los factores jurídicos, personales, socioeconómicos y familiares, influye directamente en la reincidencia por el delito de robo agravado, en el periodo 2018 – 2019</p> <p>-La descoordinación de las juntas vecinales, serenazgos y comisarias influye directamente en la reincidencia en el delito de robo agravado en el Pueblo</p>	<p>Variable dependiente.</p> <p>Dimensiones.</p> <p>Percepción de la población Participación policial</p> <p>Variable independiente.</p> <p>Factores que influyen en la reincidencia del delito.</p> <p>Dimensiones.</p> <p>Factor familiar Factor individual Factor educativo Factor económico</p>	<p>-Agravantes del delito, -Violencia intimidación en la persona. -Afectación del patrimonio</p> <p>-Grado de conocimiento de los conceptos de la reincidencia. -Establecer los factores, que determinan la reincidencia del robo.</p>	<p>del Método</p> <p>-Descriptivo, ucorrelacional</p> <p>la Diseño.</p> <p>-No experimental, Población.</p> <p>-Población lo conformará abogados colegiados del Distrito de Comas</p> <p>de Muestra.</p> <p>de-20 abogados colegiados</p> <p>Técnicas.</p> <p>-Encuestas -Entrevistas.</p> <p>Instrumentos.</p> <p>-Cuestionarios.</p>

de los ciudadanos en la reincidencia del delito de robo agravado en el pueblo joven Collique distrito De Comas 2018-2019?

-¿Cómo influye la falta de operativos policiales según la reincidencia del sujeto activo del delito de robo agravado en el pueblo joven del distrito De Comas ,2018-2019?

joven Collique del distrito De Comas2018- 2019.

-La percepción de inseguridad de los ciudadanos influye directamente en la reincidencia en el delito de robo agravado en el Pueblo joven Collique, distrito De Comas 2018-2019.

ANEXO 2

CUESTIONARIO

VARIABLE INDEPENDIENTE: FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REINCIDENCIA EN EL DELITO

A continuación, se muestra una serie de preguntas sobre los factores que influyen en la reincidencia en el delito de robo agravado, por favor marque con una X la respuesta correcta.

Nombre	
Edad	
Sexo	

Dimensión: Factor familiar

1. ¿Usted cree que la relación afectiva en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

2. ¿Usted cree que la violencia en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

3. ¿Usted cree que el alcoholismo en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo

- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. ¿Usted cree que el abuso sexual en el hogar es un factor familiar que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Factor individual

1. ¿Usted cree que el nivel de autoestima es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2. ¿Usted cree que el tipo de conducta en la persona es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Usted cree que el consumo de sustancias psicoactivas en la persona es un factor individual que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Factor educativo

1. ¿Usted cree que la relación con los docentes es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2. ¿Usted cree que el rendimiento escolar es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Usted cree que el vandalismo escolar es un factor educativo que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Factor económico

1. ¿Usted cree que la ubicación de la vivienda es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

2. ¿Usted cree que la condición económica del padre o la madre es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

3. ¿Usted cree que la tendencia de la vivienda, es decir propia, alquilada, alojada o invalida, es un factor económico que influye en la reincidencia en el delito de robo agravado?

 Totalmente de acuerdo
 De acuerdo
 Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo
 En desacuerdo
 Totalmente en desacuerdo

ANEXO 3

GUIA DE ENTREVISTA

VARIABLE DEPENDIENTE: ROBO AGRAVADO

A continuación, se muestra una serie de preguntas con respecto al tema del robo agravado, por favor responda con total honestidad y sinceridad.

Datos Generales

Nombre	
Edad	
Sexo	

Dimensión: Percepción de la población

1. ¿Considera que, en los últimos dos años, han incrementado significativamente los delitos de robo agravado?
2. ¿Usted cree que la población siente temor al momento de salir de noche a las calles por el incremento del delito de robo agravado?
3. ¿Usted cree que la población se siente segura con la labor de las autoridades con respecto al delito de robo agravado?
4. ¿Considera que existe un control integral adecuado para los delitos de robo agravado en el pueblo joven de Collique?

Dimensión: Participación policial

1. ¿Considera que los policías se ubican en las zonas de mayor peligro y poca luminosidad para afrontar los delitos de robo agravado?
2. ¿Usted cree que la cantidad de policías son capaces de controlar los delitos de robo agravado en el pueblo joven de Collique?
3. ¿Considera que los policías manejan una adecuada comunicación e información para afrontar los delitos de robo agravado?
4. ¿Usted cree que la policía realiza su labor operativa con efectividad ante los delitos de robo agravado?